

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Impronta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Lunes 9 de agosto de 1937

Núm. 293

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

*Orden.*—Concediendo los beneficios establecidos en el artículo 1.º del Decreto núm. 220 a la S. A. «Irala-Barri».—Pág. 2770.

### SECRETARIA DE GUERRA

#### Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

*Orden.*—Nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad a Diego Mancilla Sánchez y otros.—Pág. 2770.

#### Ajustadores provisionales

*Orden.*—Nombrando Ajustador provisional a D. Rafael Aznar Artigas.—Pág. 2770.

#### Artificieros provisionales

*Orden.*—Nombrando Artificieros provisionales y destinándoles a los puntos que expresa a Baldomero Pastor y otros.—Pág. 2770.

*Orden.*—Idem idem a D. Francisco Gallejo Rivero.—Pág. 2770.

#### Ascensos

*Orden.*—Se confiere el empleo inmediato al Capitán de Artillería don Francisco Mata Manzanedo.—Página 2770.

*Orden.*—Idem empleo de Teniente Coronel al Comandante del Cuerpo de Inválidos D. Eladio Amigo López.—Pág. 2770.

#### Asimilaciones

*Orden.*—Concede asimilación a Sargento 1.º al Músico de 2.ª D. Vicente Ortuño Rubio.—Pág. 2771.

*Orden.*—Idem de Farmacéuticos terceros a los Farmacéuticos civiles D. Francisco Gil Roig y otros.—Pág. 2771.

*Orden.*—Deja sin efecto la asimilación de Farmacéutico tercero concedida a D. Fausto Parada Crespo por Orden de 3 de febrero último (B. O. núm. 108).—Pág. 2771.

*Orden.*—Rectifica la Orden de 30 del mes próximo pasado (B. O. número 286) en lo que se refiere al nombre del Alférez Médico D. Vicente Manuel González Baeta.—Pág. 2771.

#### Bajas

*Orden.*—Causan baja provisional en la Legión el Suboficial y Sargentos D. Manuel Rataud y otros.—Página 2771.

#### Destinos

*Orden.*—Pasan a disposición de los Excmos. Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército que indica y Unidades que expresa los Jefes y Oficiales D. Manuel Perales Valdés y otros.—Págs. 2771 y 2772.

*Orden.*—Destinando a esta Secretaría de Guerra al Comandante de Infantería, retirado, D. Mignel Muquíz y Fernández de la Puente.—Pág. 2772.

*Orden.*—Idem al Ejército del Centro a los Jefes y Oficiales de Caballería D. José Carravilla Torreño y otros.—Pág. 2772.

*Orden.*—Idem al Servicio de Recuperación de Armamento y Material de Artillería a los Comandantes D. Ignacio de Goicoechea Otazu y otro.—Pág. 2772.

*Orden.*—Confiere los destinos que indica a los Capitanes D. Emilio Martínez de Simón y otros.—Pág. 2772.

*Orden.*—Destinando al 5.º Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería don Jesús García Nieto.—Pág. 2772.

*Orden.*—Idem a los Batallones de Zapadores números 2 y 7, los Alféreces provisionales de Ingenieros don Antonio Labrada Chércoles y otro.—Pág. 2772.

*Orden.*—Pasan a los destinos que indica los Capellanes D. Miguel Cuevas Fernández y otros.—Págs. 2772 y 2773.

*Orden.*—Idem idem los Capellanes y Sacerdotes Movilizados D. Gumerindo Santos Diego y otros.—Páginas 2773 a 2775.

*Orden.*—Cesa en el cargo de Delegado de Orden público en Toledo el Comandante de Infantería, retirado, D. Federico Pita Espelosín.—Pág. 2775.

*Orden.*—Dejando sin efecto los destinos que se indican, asignados a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se citan, D. Manuel Poch Ariza y otros.—Pág. 2775.

*Orden.*—Destinando al Cuadro eventual del Primer Cuerpo de Ejército a los Jefes y Oficiales de Infantería

D. Eduardo Mandillo Silvestre y otros.—Pág. 2775.

*Orden.*—Idem idem al Primer Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería D. Pedro Higuera Díaz de Villegas y al Alférez D. Santiago Hesse Murga.—Pág. 2775.

*Orden.*—Idem a disposición de los Excmos. Sres. Generales, Jefes de los Cuerpos de Ejército que indica y Unidades que expresa los Jefes y Oficiales D. Gregorio Villa Tolosa y otros.—Págs. 2775 y 2776.

#### Empleos honoríficos

*Orden.*—Nombra Alférez honorario de Ingenieros al Ingeniero D. Javier Vela y del Campo.—Pág. 2776.

#### Habilitaciones

*Orden.*—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes D. Miguel Rueda Navarro y otros.—Pág. 2777.

*Orden.*—Idem idem de Tenientes a los Alféreces de Infantería D. Angel Bernal Morales y otros.—Página 2777.

*Orden.*—Idem idem al Alférez D. Manuel Martín González.—Pág. 2777.

*Orden.*—Idem de Comandante al Capitán de Ingenieros D. José Maristany González.—Pág. 2777.

#### Pensiones

*Orden.*—Concediendo pensión, con carácter provisional, a doña María de los Dolores Espada Fernández y otros.—Pág. 2776 a 2781.

#### SECCION DE MARINA

#### Asimilaciones

*Orden.*—Concede asimilación de Auxiliar 2.º de Sanidad a D. José Jandruque Tellechea.—Pág. 2782.

#### JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

#### Instrucción

Convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Intendencia con arreglo a las bases que indica.—Pág. 2782.

#### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edicto y requisitorias.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### Orden

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades atribuidas a esta Presidencia por el artículo segundo del Decreto número 220 de 17 de febrero último, y aceptando el informe de esa Comisión que estima debidamente justificadas las alegaciones deducidas por la Sociedad Anónima «Irala-Barri», domiciliada en Bilbao, he acordado conceder a esa entidad los beneficios establecidos en el artículo primero del expresado Decreto.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos 4 de agosto de 1937. =Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Como comprendido en lo dispuesto en la Orden de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña a los Sargentos y soldados que a continuación se detalla, quedando destinados en los mismos Cuerpos en que se hallan actualmente.

*Al Batallón Cazadores de Ceriñola número 6*

Soldado, Diego Mancilla Sánchez.

Idem, Eugenio de Miguel García.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3*

Sargento, D. Ramiro Martín Macía.

Idem, D. Julián Ortega Martín.

*Al Parque de Artillería del 6.º Cuerpo de Ejército*

Artillero 2.º, Joaquín Regás Llibre.

Burgos 6 de agosto de 1937

Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ajustadores provisionales

Se nombra Ajustador provisional, por haber sido declarado apto en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería, y se le destina al Parque de Talavera de la Reina, al de dicha clase D. Rafael Aznar Artigas, procedente del Parque de Artillería del Ejército del Centro, el cual, mientras preste sus servicios, percibirá el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra ventaja económica.

Burgos 6 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Artificieros provisionales

Se nombra Artificieros provisionales, por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se les destina a donde se expresa, a los de dicha clase, que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales Artificieros provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

A la Jefatura de Recuperación de Armamento y Material de Artillería en Valladolid:

D. Baldomero Pastor, procedente del Parque de Artillería del Ejército del Centro.

D. Antonio Fernández. Idem idem.

D. Francisco Romero Granja, idem id. del Ejército del Sur.

D. Agustín Domínguez Rodríguez. idem id.

D. Víctor Palomo Jiménez, idem id.

D. José Rodríguez Sola, idem idem.

D. Rafael Jiménez Barbero, idem id.

D. Vicente Oviedo Beltrán, idem id.

D. Miguel Escalante García, idem id.

D. Rafael Ponce Morilla, Idem idem.

Al Parque de Artillería de Talavera de la Reina:

D. Antonio Jiménez Díaz, procedente del Parque de Artillería del Ejército del Sur.

Burgos 5 de agosto de 1937.=Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se nombra Artificiero provisional, por haber sido declarado apto en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se le destina al Parque de Artillería del Ejército del Sur, al de dicha clase D. Francisco Gallego Rivero, el cual, mientras preste sus servicios, percibirá el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra ventaja económica.

Burgos 5 de agosto de 1937.=Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 22 de octubre de 1936 (B. O. núm. 12), se ascende al empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Artillería D. Francisco Mata Manzanedo, del Servicio de Aviación.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones determinadas en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Teniente Coronel al Comandante de dicho Cuerpo D. Eladio Amigo López, con la antigüedad de 5 de agosto de 1937.

Burgos 5 de agosto de 1937.=Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Asimilaciones**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede la asimilación a Sargento 1.º al Músico de 2.ª D. Vicente Ortuño Rubio, del Regimiento de Infantería de Burgos número 31, con la antigüedad de 5 de junio último y con efectos administrativos a partir de 1.º de julio siguiente.

Burgos 5 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. núms. 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se conceden las asimilaciones de Farmacéuticos terceros y se confieren los destinos que se citan a los Farmacéuticos civiles y soldados Farmacéuticos que se relacionan:

Farmacéutico civil, D. Francisco Gil Roig, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital de la Cruz Roja, al Cuadro Eventual del Ejército del Sur.

Idem id., D. Enrique Bermejo Goday, que presta sus servicios en el Laboratorio Militar de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, al mismo.

Idem id., D. Eugenio Torres Enciso, que presta sus servicios en el Laboratorio Militar de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela al mismo.

Soldado del Regimiento América número 23, D. Ricardo Gómez de Figueroa Martínez, que presta sus servicios en la Farmacia Parque del 6.º Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del mismo Cuerpo de Ejército.

Burgos 5 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército, queda sin efecto la asimilación a Farmacéutico 3.º

concedida al soldado del Regimiento de Zaragoza número 30 D. Fausto Parada Crespo, por orden de 3 de febrero de 1937 (B. O. número 108), quedando en la situación militar que le corresponde.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de 30 del mes próximo pasado (B. O. número 286) en lo que se refiere al Alférez Médico asimilado, don Vicente Manuel Gonzalvo Baeta, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Víctor y no el que por error de imprenta figuraba en aquélla.

Burgos 6 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Bajas**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 1.º del actual, causan baja provisional en la Legión, por supuesto abandono de destino, el Subteniente y Sargentos, con destino en la misma, que a continuación se relacionan:

Subteniente, D. Manuel Rataud.

Sargento, D. Juan Tijeras Ramírez.

Idem, D. Manuel Oficial Casas.

Idem, D. Rufino López Encarnación.

Burgos 5 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Destinos**

Por conveniencia del servicio, pasan destinados a disposición de los Excmos. Sres. Generales Jefes de los Cuerpos de Ejército que se indican y a las Unidades que se expresan, los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

**Infantería**

Teniente Coronel, D. Manuel Perales Valdés, del Centro de Movilización número 11, como agregado, al mismo, de plantilla.

Idem, D. Luis Allo Alvarez, del Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército, a Fuerzas Militares de Asturias.

Comandante, D. Guillermo Mourenza Paz, del idem, a la Caja de Recluta de Lugo.

Idem, D. Julián Terán Zarzo-la, del idem, al Regimiento Infantería Zaragoza número 29.

Idem, D. Juan Yáñez, del idem, a la Caja de Recluta de Oviedo.

Idem, D. Roberto Romero Molezun, del idem, al Batallón de Trabajadores número 18.

Comandante, retirado, D. José Meléndez Bonet, del Cuadro Eventual del 6.º Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Comandante, D. José Iglesias López, de la Milicia Nacional, al Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Carlos Argüelles Tejedor, a la 1.ª Brigada de la División número 62.

Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Díaz Sutil, de a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento Infantería Castilla número 3.

Comandante de Infantería, don Juan Fernández Aceituno Montero, a Tabores de Ifni.

Comandante, retirado, don Francisco Pérez Miravete, al Regimiento Infantería Toledo número 26.

Capitán, D. Francisco Calero Huesca, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Juan Requena Abadía, al Grupo Regulares Indígenas de Larache número 4, en comisión.

Idem, D. Antonio Menchen Pérez, al Regimiento Infantería de Argel número 27, en comisión.

Capitán habilitado para Comandante, D. Enrique Monteys Carbó, de Jefe de Organización y Reclutamiento del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Monserrat, a Inspector de las Milicias Catalanas.

Capitán mutilado, D. Santiago Mendieta Sotelo, a las Compañías de Trabajadores afectas al Batallón Zapadores número 6.

Teniente, D. Félix Pérez Polo,

al Grupo Regulares Indígenas de Larache número 4, en comisión.

Idem, D. Gonzalo Lera Bastera, al Regimiento Infantería Arge número 27.

Teniente mutilado, D. Juan Cordero Fuerro, al Batallón de Trabajadores número 18.

Idem idem, D. Esteban Rodríguez Sánchez, al idem.

Teniente, D. Teodoro Palacios Cueto, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Alférez mutilado, D. Jaime Lucías Fábregas, a las Compañías de Trabajadores afectas al Batallón de Zapadores número 6.

Idem idem, D. Santiago Hernández Hernández, al Batallón de Trabajadores número 18.

Idem idem, D. Luis Rodríguez Cuadrillero, al idem.

Idem idem, D. Gabriel Parra Jiménez, al idem.

Alférez, D. Daniel Pacheco Moreno, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, en comisión.

Idem, D. Melchor Armenta Romero, al idem, en idem.

Idem, D. Florencio Alvarez Cervantes, al idem, en idem.

Idem, D. Juan Bravo Mora, al idem, en idem.

Idem, D. Eduardo Martín González, al idem, en idem.

Idem, D. José María Valpuesta Alvarez, al idem, en idem.

Idem, D. Jorge Brugada Wood, al idem.

Idem, D. Agustín Peralta de Lara, del Regimiento Infantería Lepanto núm. 5, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem, D. Rafael Gómez Rolán, del idem, al idem.

Idem, D. Prudencio de la Casa de Dios, del Regimiento Infantería Cádiz núm. 33, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem, D. Mariano Gutiérrez Alcuía, del idem, al idem.

Idem, D. Jerónimo Barahona Hernández, del Depósito del Batallón Serrallo núm. 8, al Regimiento Infantería La Victoria número 28.

Alférez de Complemento, don José Moreno Tienda, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem, D. José María Gutiérrez, al idem.

Idem idem, D. Rafael Valle Calle, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

*Guardia Civil*

Capitán, D. Rafael Peralta Caballer, al Batallón de Trabajadores núm. 18.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasa destinado a esta Secretaría de Guerra el Comandante de Infantería, retirado, D. Miguel Muzquiz y Fernández de la Puente, de las Milicias de F. E. T. y J. O. N. S. de Badajoz.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Ejército del Centro a los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante, D. José Carravilla Torreño, del Cuadro Eventual de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

Idem, D. José María Calvo Jiménez.

Capitán, D. Santiago Martínez Larranz.

Alférez de Complemento, don Juan Manuel Figuera de Vargas Martínez.

Idem de id., D. Federico Virgili López.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al Servicio de Recuperación de Armamento y Material de Artillería, a los Comandantes de dicha Arma, retirados, D. Ignacio de Goicoechea Otazu y D. José Berard y Laireau.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. = El Ge-

neral Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se confieren los destinos que se indican a los Capitanes de Artillería e Infantería que a continuación se relacionan, los cuales, por resolución de S. E. el Generalísimo, cesan en los que actualmente ocupan:

Capitán de Artillería, D. Emilio Martínez de Simón, al tercer Regimiento Pesado de Artillería.

Capitán de Artillería, D. Federico Cuenca Romero, al 11 Regimiento Ligero de Artillería.

Capitán de Infantería, D. Gerardo González Ruiz, a disposición del General Jefe del sexto Cuerpo de Ejército.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al 5.º Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería D. Jesús García Nieto.

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan destinados los Alféreces provisionales de Ingenieros don Antonio Labrada Chércoles y D. Rafael García Martínez a los Batallones de Zapadores Minadores números 2 y 7, respectivamente.

Burgos 5 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castrense, se confieren los destinos que se expresan a los Capellanes que figuran en la siguiente relación:

D. Miguel Cuevas Fernández, al primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22.

D. José María Franquet Montaner, al 2.º idem del id.

D. Clemente Domingo Tubau, al 7.º idem del id,

D. Agustín Cortázar Diez, al 9.º idem del id.

D. Aurelio García del Río, al Batallón A. del idem.

D. Ramón Biubó Malagarriga, al Regimiento Infantería de id.

D. Manuel Germán Rodríguez, al idem de id.

D. Cirilo Merino Medina, al Cuartel del 11 Regimiento Artillería Ligera.

D. Mauro Monedero Barriuso, al primer Grupo de Baterías del 11 Ligero.

D. Ausencio Rodríguez García, al 2.º idem de id.

D. Dionisio Martín González, al Grupo de Baterías del 11 Ligero en la Brigada Mixta.

D. Joaquín Boneta Boneta, al tercer Grupo de Escuadrones del Regimiento España núm. 5.

D. Alejandro Gonzalo Celorrio, al 4.º Grupo de idem id.

D. Amador Iglesias Alvarez, al Cuartel del 12 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Felicísimo Valbuena Olarte, al 12 Regimiento Artillería Ligera.

D. José Aguirre Ormazabal, al tercer Batallón de Montaña de Flandes número 5.

D. Félix Cereceda Vadillo, al tercer Grupo de Escuadrones a pie.

D. Tomás Bustinza, al primero idem de id.

D. Julio Ruiz de la Cuesta, al Cuartel del Regimiento Infantería de Bailén número 24.

D. Olegario Ruiz de la Cuesta, al 10 Batallón del Regimiento Infantería de Bailén num. 24.

D. Casiano Montejo Foronda, al 3.º idem del id.

D. Timoteo Ruiz Ruiz, al 4.º idem del id.

D. Ramón Ubach Bugunýa, al 5.º idem del id.

D. Juan Rafel Raventós, al 7.º idem del id.

D. José Ormazabal, al 8.º idem del id.

D. Miguel Arrillaga, al 9.º idem del id.

D. José Auzmendi Tolosa, al 11 idem del id.

D. Eusebio Pastor Navajas, al Batallón B. del id.

D. Fermín Erice Zabalza, al primer Batallón de Montaña Sicilia número 8.

D. Aquilino Alvarez Méndez,

al Cuartel del Regimiento Villarrobledo Caballería núm. 1.

D. Damián del Barrio de la Fuente, al Grupo 3.º de la Escuela del Regimiento Villarrobledo de Caballería número 1.

D. Angel Camina Izquierdo, al 4.º Batallón de Infantería de Arapiles número 7.

D. Isafas Capellán Capellán, al 6.º Grupo Divisionario de Intendencia.

D. Domingo Irigoyen, al 7.º Batallón del Regimiento Infantería Zamora número 29.

D. Leonides Fernández Portilla, al 4.º idem del id.

D. Feliz Ruiz García, Secretario de la Inspección del Clero Castrense.

D. Luis José Estalayo Casquero, al Hospital Militar de Burgos.

D. Mariano Biadlu Cuadrench, al Hospital de S. José de Burgos.

D. Sixto Garrido Saldaña, al idem de id.

D. Alberto Alvarez Echeandia, al Hospital Campillo de Victoria.

D. Jesús García Gallo, al Hospital Militar de idem.

D. Sotero Plazaola Soraluze, al idem id.

D. Isidro Legorburu Lizarralde, al idem «Samaniego» de id.

D. Rafael Artola, al Hospital Militar de San Sebastián.

D. Santos Beunza, al idem id.

D. Miguel Altolaquirre, al idem id.

D. Francisco Berga Jutglar, al Hospital del Seminario de Logroño.

D. Juan Berga Jutglar, al Hospital Militar de Logroño.

D. Constantino López López, al idem id.

D. Pablo Gascón Fernández, al idem de Cestona.

D. Rufino Gómez Moradillo, al idem de Oña.

D. José Eusebio Iraola, al idem de Azpeltia.

D. Luis Martínez Orejón, al idem de Palencia.

D. Julio Bellet Renye, al Hospital 4.º Grupo de Baterías del 11 Ligero.

D. Juan Alonso Llorente, al Batallón B. de Infantería Cerillola número 8.

Burgos 5 de agosto de 1937.

Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor Pro-Vicario General Castrense, se confieren los destinos que se expresan a los Capellanes y Sacerdotes movillizados, que figuran en la siguiente relación:

Capellanes primeros:

D. Gumersindo Santos Diego, Hospital Militar Montemayor.

D. Nemesio Salvador, Hospital Militar de Valladolid.

Capellanes Segundos:

D. Lorenzo Alonso Rueda, Tercio de Requetés de Salamanca.

D. Justiniano Sierra, 5.º Batallón del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

D. Manuel Martín Rodríguez, Batallón del Regimiento Caballería Serrallo.

Sacerdotes Movillizados:

D. Félix Sánchez García, Tercer Batallón del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

D. Anastasio Pérez Andrés, Segundo Batallón del idem id.

D. David Río Carbajo, Cuarto Batallón del idem id.

D. Gumersindo Villar Sandín, Séptimo Batallón del idem de id.

D. Baldomero Cilleros, Regimiento del idem id.

D. Francisco Berzal Barral, Ametralladoras del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

D. Andrés Cilleros Román, Regimiento Infantería Argel núm. 27.

D. Cándido Ruiz Gimón, a las órdenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Filomeno Tejada Manzano, Destacamento de Guadalupe.

D. Nicomedes Toro Gil, 7.º Batallón Ametralladoras.

D. Ramón Núñez Martín, a las órdenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Lucas García Borreguero, Cuartel del 13 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Marcos Calvo Guijarro, Grupo de Baterías del 13 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Hilario Sanz Sanz, Grupo Primero del Regimiento 13 de Artillería Ligera.

D. Heraclio Modino Villacé, Grupo de Artillería de la Tercera Brigada Mixta.

D. Saturnino Pérez Asenjo, Segundo Grupo de Baterías del 13 Regimiento Artillería Ligera.

D. Mariano García Martín, Cuartel del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Joaquín Carracedo Yáñez, Agrupación Artillería del 14 Regimiento Artillería Ligera, Tercera Brigada Mixta.

D. Angel Diez Gómez, Grupo Artillería del 14 Regimiento Artillería Ligera, Tercera Brigada Mixta.

D. Geminiano García Díaz, Parque Divisionario de Artillería núm. 7.

D. Pío Masvidal Juan-huix, Cuartel del 4.º Regimiento de Artillería Pesada.

D. Angel Santamaría Ferrero, Segundo Grupo de Morteros de Artillería Pesada.

D. Angel González Fernández, Cuartel del Regimiento Cazadores Calatrava núm. 2.

D. Arturo Riol Barrientos, Cuartel del Regimiento Cazadores Farnesio núm. 10.

D. Manuel Marcos García, 14 y 15 Escuadrones del Regimiento Farnesio núm. 10.

D. Manuel López López, a las órdenes del General del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Agustín Martín Palacios, Batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

D. Luis Félix Martín Campo, Cuartel de Reclutas de Navalmaral de la Mata.

D. Benito Pérez Presa, 6.º Batallón del Regimiento Infantería Mérida núm. 35.

D. Leuvino Sánchez Carretero, Destacamento de Valdelacasa y Villar del Pedroso.

D. Miguel Pérez Conde, Destacamento de Carrascalejo y Navatrasierra.

D. Abelardo Sanromán González, Cuartel del 7.º Grupo Divisionario de Intendencia.

D. Pablo Esteban Diez, Cuartel del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

D. Rodrigo Martín Muñoz, Primer Batallón de idem de id.

D. Vicente Martín Gómez, Tercer Batallón de idem de id.

D. Eudorío Castañeda Delgado,

do, del Sexto Batallón de idem de idem.

D. Felipe Santos Vinuesa, del Séptimo Batallón del idem del idem.

D. Marcelo Muñoz Rodríguez, del Octavo Batallón del idem id.

D. Emiliano Calleja González, del Cuarto Batallón del idem de idem.

D. Mariano Sanz García, del Noveno Batallón del idem de id.

D. Francisco Masé Ruiz, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

D. Antonio Sanz Mardomingo, del idem.

D. Salvador Capdevila Andreu Primer Batallón de la Primera Media Brigada de la Tercera Brigada Mixta.

D. Francisco Gil Herrero, Cuartel del Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

D. José Martín García, Tercer Batallón del idem de id.

D. Jesús Bermejo Diez, del Sexto Batallón del idem de idem.

D. Felipe García Prada, del Séptimo Batallón del idem de id.

D. Nicasio Peña Romero, del Quinto Batallón del idem de id.

D. Salvador Manso Iglesias, del Octavo Batallón del idem id.

D. Angel Alfonso Delgado, del Segundo Batallón del idem de idem.

D. Mariano Duprado Méndez, del Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

D. Bonifacio Guzmán Salas, del idem de id.

D. Manuel Carbajo Tamane, del idem id.

D. Angel Crespo Moyano, del idem de idem.

D. Jesús Cabrera Holguín, del Destacamento de Fuentes de Oñero, Aldea del Obispo.

D. Jesús Díaz Villanueva, Cuartel del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28.

D. Marcelino Ciordia Lazcano, Primer Batallón de idem de id.

D. Agapito Pereña Luis, Segundo Batallón del idem de id.

D. Pedro Matías Tapia, Tercer Batallón del idem de id.

D. Inocencio García Zato, Cuarto Batallón del idem de id.

D. Vicente Peña Manguán, al Quinto Batallón del idem de id.

D. Abilio Descalzo Zarzuelo, Tercer Batallón del idem de id.

D. Herminio Jiménez Jiménez, Catorce Batallón del idem id.

D. Jesús Villanueva Díaz, al Veintiocho Batallón del idem id.

D. Angel Marcos Conde, Regimiento Infantería La Victoria núm. 28.

D. Luciano Sansegundo Martín, al idem de id

D. Eutimio Feroso Conde, Cuartel del Batallón Zapadores núm. 7.

D. Ireneo Camino Herrero, al Tercer Grupo de Sanidad Militar.

D. Felix Holgado de las Heras, Prisiones Militares. Valladolid.

D. Vicente Aparicio Gómez, a la Segunda Bandera de F. E. T. de las J. O. N. S. de Cáceres.

D. Servando Escandiano Nogueira, Colegio de Huérfanos de Santiago. Valladolid.

D. Siro Criado Izquierdo, al Tren-Hospital de la Plaza. Valladolid.

D. Pedro Martínez del Blanco, Hospital Militar del Pinar de Antequera. Valladolid.

D. Eulalio Calzón, al idem id., de la Plaza. Valladolid.

D. Salvador Velasco Morán, al idem id., de la id.

D. Olímpio Félix Blanco, al idem id., de Calderon. Valladolid.

D. Pedro Donado Sitjar, al idem id., de las «Arcas Reales». Valladolid.

D. Angel de la Peña González, a idem id., del «Generalísimo». Zamora.

D. Antonio Vicente Seisdedos, al idem id., «El Casino». Zamora.

D. José Manuel Pardo Aguilár, al idem id., de Benavente.

D. Esteban Morillo Vaquero, al idem id., de Toro.

D. Domingo Aldecoa Bustinza, al idem id., de San Calixto. Plasencia.

D. Antonio Martínez Marcos, al idem id., de «La Casa de Salud». Plasencia.

D. Constantino Martínez Uriarte, al idem id., de «Escuelas Graduadas». Plasencia.

D. Estanislao López Simón, al idem id., Provincial. Salamanca.

D. José Manuel López Sevillano, al idem id., de La Vega. Salamanca.

D. Luis Tabala Brazola, al idem

Id., de la Santísima Trinidad. Salamanca.

D. Crisanto Marina Gutiérrez, al idem id., de Segovia.

D. Agustín Gómez Sanz, al idem id., de «Colmenares». Segovia.

D. Salvador Gómez Sánchez, al idem id., del «Generalísimo». Segovia.

D. Juan José Corbella Carmo-  
na, al idem id., 4.º de Cáceres.

D. Rogelio Maestre Herrero, al idem id., de Valencia de Alcántara.

D. Juan Calle González, al idem id., de «Preventorio» San Rafael.

Capellanes Voluntarios:

D. Vicente Carrión Pascua, al Cuartel del Regimiento de Caballería de España número 5.

D. Antonio Alonso Núñez, a la 5.ª Bandera de Castilla de F. E. T. de las J. O. N. S.

D. Manuel Estevez Gómez, al Tercio de F. E. T. de las J. O. N. S., de Avila.

D. Teófilo Gusendo de los Oteros, a la 1.ª Bandera de F. E. T. de las J. O. N. S., de Valladolid.

D. Indalecio Hernández Collantes, a las Milicias de Valladolid.

Para Eventualidades:

Soldados Presbíteros, don Leoncio Malmiera Santos.

Idem id., D. Juan Calzada Calache.

Idem id., D. Jesús Alvarez López.

Idem id., D. Félix Fernández de Viana.

Idem id., D. Manuel Tascón.

Burgos 4 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el cargo de Delegado de Orden público de Toledo, el Comandante de Infantería, retirado, D. Federico Pita Espelosa, quedando en Burgos a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos 9 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ge-

neral Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, quedan sin efecto los destinos que se indican, asignados últimamente a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se relacionan a continuación, los que quedarán en la situación o destino en que se encontraban con anterioridad a los que por esta Orden se anulan:

Infantería

Comandante, D. Manuel Poch Ariza, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército (B. O. número 272), continúa en el Regimiento Lepanto número 5.

Idem, D. Elías Cortés Quisel, a idem (B. O. número 272), continúa en el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Idem, D. Blas Piñar Armero, a idem (B. O. número 272), continuará en el Regimiento de Aragón número 17.

Idem, D. Eduardo Carnero Calvo, de la Inspección de los Cuerpos de Concentración de Prisioneros, continuará en el Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército.

Capitán, D. Fernando Torres Torres, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental Fuerzas Militares Marruecos (B. O. número 272), continuará en el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

Teniente, retirado, D. Timoteo Gutiérrez Ortega, del Batallón de Trabajadores número 1 (B. O. número 276).

Alférez, D. Gabriel Morano Mosa, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Fuerzas Militares de Marruecos (B. O. número 260), continuará en el 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem, D. Roberto Medina Rivero, de idem, a idem.

Idem, D. Emilio Alcozano Rolán, de idem, a idem.

Idem, D. Victoriano López Lasarez, del Batallón de Trabajadores (B. O. número 270).

Idem, D. Antonio Monclus Ramírez, de a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército (B. O. número 272), continuará en el Regimiento de Carros de Combate número 2.

Carabineros

Capitán, D. Enrique Santos Martín, del 2.º Batallón de Trabajadores (B. O. núm. 276) continuará en la Jefatura Automovilismo de Salamanca.

Caballería

Teniente de Complemento, D. Ramón Estrada Carbonell, de a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de Fuerzas Militares de Marruecos (B. O. núm. 253), continuará en el Regimiento de Castillejos.

Burgos 6 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por necesidades del servicio, pasan destinados al Cuadro Eventual del Primer Cuerpo de Ejército, los siguientes Jefes y Oficiales del Arma de Infantería:

Comandante, D. Eduardo Mandillo Silvestre.

Capitán, D. Juan García García.

Idem, D. Crescencio Girbal Dueñas.

Burgos 4 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina al Primer Cuerpo de Ejército al Capitán de Artillería D. Pedro Higuera Díaz de Villegas y al Alférez de la misma Arma D. Santiago Hesse Murga.

Burgos 6 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición de los Excmos. Señores Generales Jefes de los Cuerpos

de Ejército que se indican y a las Unidades que se expresan, los Jefes y Oficiales que se relacionan a continuación:

Infantería.—Comandante, don Gregorio Villa Tolosa, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem, Comandante retirado, D. Alfonso Area Cadiñanos, al Batallón de Trabajadores del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem, Comandante, D. Benigno Castresana Bañuelos, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Mutilado, Capitán, D. Eonifacio Aguado Pelaez, al Batallón de Trabajadores núm. 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., D. Cipriano Pastor Soto, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Infantería.—Teniente, D. Victoriano Isasi González, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem, Teniente de Complemento D. Ricardo García Narvalaz, a idem id.

Mutilado, Teniente D. Manuel Linares Muñoz, al Batallón de Trabajadores núm. 14 del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., D. César Quiroga López, a idem id.

Idem id., D. Manuel Royuela García, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., D. José Castro Rodríguez, a idem id.

Idem Alférez, D. Juan Marín Carrasco, al Batallón de Trabajadores núm. 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., D. Benito Benito Bartolomé, al Batallón de Trabajadores núm. 15, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., D. Nemesio García Fernández, al idem id.

Infantería, idem, D. Antonio Gomila Aguilo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, en comisión.

Idem id., D. Pascual Palazón, a idem id., en id.

Idem id., D. Antonio Cadarso Vilumbrales, a idem id., en id.

Idem id., D. Alberto Carles Blat, al idem id., en id.

Idem id., D. José-Luis García Martínez, al idem.

Idem id., D. Jaime Gautier Casas, al idem.

Idem Alférez de Complemento, D. Juan-Antonio de Zulueta y Cebrián, al idem.

Idem Provisional, D. Francisco Calero Cañizares, de la 1.ª Brigada Mixta Legionaria, a la Legión.

Guardia Civil.—Teniente retirado, D. Gregorio Rodríguez Quemada, al Batallón de Trabajadores número 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., Teniente retirado, D. Juan García Martín, al Batallón de Trabajadores número 15 del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem id., Alférez, D. Diego Pérez Pacheco, al Batallón de Trabajadores número 14, del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Empleos honoríficos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Alférez honorario del Arma de Ingenieros, al Ingeniero civil D. Javier Vela y del Campo y se le destina a los grupos de trabajadores que se afectan a los de Zapadores de los Cuerpos de Ejército 1.º y 7.º

Burgos 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**RELACION**

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
D.ª María de los Dolores Espada Fernández .....	Huérfana ..	Inf.ª Marina..	Teniente, D. José Espada Martínez ..
Elisa Onega Fernández .....	Idem ..	Infantería...	Comandante, D. Manuel Onega Vázquez...
Elisa Morandeira Gonzalvo .....	Huérfana ..	Idem .....	Id., D. Ramón Morandeira Corral .....
Francisca Morandeira Gonzalvo .....	Huérfana ..	" ..	Capitán, D. Joaquín García Salas .....
Rosario García Campos .....	Huérfana ..	" ..	Alférez, D. Marcelino Fernández Rodríguez..
Agueda Aznarez Eries .....	Viuda...	Carabineros..	Teniente Coronel, D. Jaime Oleza Cabrera ..
Ana Oleza Bestard .....	Huérfana ..	Caballería ...	Alférez, D. Francisco Zárate Fernández .....
Josefa Oleza Bestard .....	Huérfana ..	Caballería ...	Alférez, D. Francisco Zárate Fernández .....
Julia Aguilera Columbié .....	Viuda ..	Infantería...	Alférez, D. Francisco Zárate Fernández .....
Reyes Díaz Navarro .....	Idem ..	R. T. de C...	Capitán, D. Miguel Cabrera Martinón .....
Pilar Bonfils Luna .....	Idem ..	Caballería ...	Comandante, D. Simón Pérez Alvarez .....



**Habilitaciones**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General de Canarias y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la siguiente relación:

D. Miguel Rueda Navarro, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

D. Rafael Guadalupe Verde, del mismo.

D. Leopoldo Domínguez Durán, del mismo.

D. Manuel García Martín, del Regimiento Infantería Canarias número 39.

D. Antonio Torres Torres, del mismo.

D. Diego Frigolet Prieto, del Grupo Mixto de Artillería número 3.

D. Salvador Benítez Jiménez, del mismo.

D. Rafael Valerón Perdomo, del mismo.

D. José Montenegro Ojeda, del mismo.

Burgos 5 de agosto de 1937.  
= Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39) y de 10 del mes de julio pasado (B. O. número 265), se habilita para el empleo de Teniente a los Alféreces del Regimiento Infantería Zamora número 29, que figuran en la siguiente relación:

D. Angel Bernal Morales.

D. Fernando Aparicio Vázquez

D. José Villalobos Rivera.

D. Rodolfo Zambrana Escribano.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de la Milicia Nacional, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39) y de 10 del mes de julio último (B. O. núm. 265), se habilita para el empleo de Teniente al Alférez de Infantería, retirado, D. Manuel Martín González.

Burgos 5 de agosto de 1937.  
Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Ge-

neralísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros, retirado, D. José Maristany González, pasando destinado al Ejército de Marruecos.

Burgos 5 de agosto de 1937.  
= Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Pensiones**

Esta Secretaría de Guerra, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, y Orden de 21 de marzo del actual (BOLETINES OFICIALES, números 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María de los Dolores Espada Fernández y termina con D.ª Angela Nieto del Barco, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos 31 de julio de 1937.  
= Segundo Año Triunfal.= El El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**QUE SE CITA**

Pensión anual que se les concede — Ptas. Cts.	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
750	Dep. Marítimo El Ferrol	Reglamento del Hospital Militar	9	Abril . . .	1937	La Coruña.....	El Ferrol. ....	La Coruña.	A
1200	Lugo.....		24	Junio ....	1936	Lugo .....	Pastoriza.....	Lugo .....	B
1125	Zaragoza....	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20)	24	Enero....	1937	Zaragoza.....	Daroqa .....	Zaragoza..	C
1000	Ceuta .....		17	Septbre... 1936	Dept.ª especial de Ceuta.	Ceuta .....	Cádiz.....		D
850	Navarra.....	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (Diarios Oficiales núms. 161 y 177).	8	Marzo ...	1937	Navarra.....	Pamplona. ....	Navarra...	
1625	Palma de M.ª		12	Dicbre....	1935	Baleares .....	Palma Mallorca.	Baleares ..	E
650	Guipúzcoa ..	17	Mayo ....	1936	Guipúzcoa ....	San Sebastián..	Guipúzcoa		
1875	Las Palmas ..	Santa Cruz de Tenerife	21	Idém ....	1937	Valladolid.....	Arrecife.....	Las Palmas	
2500	Valladolid ...		15	Julio.....	1937	Valladolid.....	Valladolid. ....	Valladolid..	

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
D. <sup>a</sup> María Ana Vega Montes de Oca. Teresa Fernández Montero .....	Viuda... Huérfana...	Inf. <sup>a</sup> Marina..	Teniente Coronel, D. José Fernández Teruel..
Manuela Franco Coronel .....	Viuda...	Guardia civil.	Sargento, D. Hermenegildo Rodríguez Merino
Julia Arrivillaga Lancena.....	Idem ...	Idem .....	Teniente Coronel, D. Gregorio Muga Díez..
Francisca Zaragoza Moreno .....	Idem ...	Armada.....	Celador Puertos, D. Manuel Quiñones López.
Angela González González .....	Idem ...	Infantería ..	Comandante, D. Manuel Zaragoza Fernández.
María Rubio Ricón.....	Idem ...	Guardia civil.	Brigada, D. Fabio Tejado Rosado.....
Concepción Vázquez Hernández..	Idem ...	Infantería ...	Suboficial, D. Juan Reyes Ramos.....
D. Eduardo González Regalado....			
Joaquín González Regalado .....			
Eloy González Regalado .....	Huérfanos ..	Idem .....	Teniente, D. Francisco González Barranco ..
Manuel González Regalado.....			
José González Regalado .....			
D. <sup>a</sup> María del Carmen González Regalado .....			
Gregoria Medrano Rubio .....	Viuda ...	Ingenieros...	Maestro Banda, D. Cecilio Bermejo Bonilla..
M. <sup>a</sup> de la Encarnación López Sáez.	Idem ...	Guardia civil.	Sargento, D. Luis García Fernández .....
Dolores Rincón Ramos .....	Idem ...	E. M. Grai...	Gral. de División, D. Daniel Manso Miguel..
Carmen Illescas Bautista .....	Idem ...	Guardia civil.	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Ignacio Rubiño Moreno .....
María López Soto.....	Idem ...	Idem .....	Cabo, D. José Molina Toledo.....
Isabel Leal Cañizares.....	Idem ...		
D. José Guerrero Leal .....			
D. <sup>a</sup> Carmen Guerrero Leal.....	Huérfanos ..	Idem .....	Trompeta, D. José Guerrero Mariscal.....
D. Augusto Guerrero Leal .....			
D. <sup>a</sup> María del Amparo Guerrero Such			
Matilde Madueño Sánchez .....	Viuda...	Idem.....	Cabo, D. Manuel Canela Rodríguez .....
Celestina López León.....	Idem ...	Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Antonio Santiago López ....
María del Rosario Jiménez Rambla.	Idem ...	Idem .....	Id., D. Francisco Ortiz Rodríguez .....
Joaquina Rodríguez Alcántara....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Juan Pelayo Ortiz.....
Araceli Ortiz Domínguez.....	Idem ...	Idem .....	Id. 1. <sup>o</sup> , D. Salvador Leiva Navajas .....
Antonia Muñoz Luque.....	Idem ...	Idem .....	Id. 2. <sup>o</sup> , D. Juan Negro Calvo .....
Angela Ocaña Valero.....	Idem ...	Idem .....	Sargento, D. Juan Ocaña Aguirre .....
Carmen Prieto Reina .....	Idem ...	Idem .....	Trompeta, D. Manuel Martín López.....
María Francisca Rivas Fernández.	Idem ...	Idem .....	Teniente, D. Juan Chamizo Mateo.....
Bienvenida de la Piedra Bezares..	Idem ...	Idem.....	Id., D. Ismael del Pozo Agudo.....
Nieves Quirós Villalba.....	Idem ...	Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Rafael Ortiz Benítez.....
Remedios Pindo Andrade.....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Miguel Rico Fernández.....
Carmen García Bernabé .....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Juan Piñero Bernabé.....
Francisca Nadales Muñoz .....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Alfonso Sánchez Barea.....
Eugenia Morcillo Martín .....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Prisco Benito Sánchez.....
Benita López Ahijado .....	Idem ...	Idem .....	Alférez, D. Braulio Manrique Gómez .....
Enriqueta Manrique Gómez .....	Idem ...	Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Alejandro Vargas Gálvez ...
Eulalia Hornigós Arrogante .....	Idem ...	Idem .....	Brigada, D. Bernabé Ancillo Rodríguez .....
Consuelo Jiménez González .....	Idem ...	Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Juan Canales Martín .....
Crescencia Lucas Lorenzo.....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Patricio Díaz García .....
Ana Hernández Hernández.....	Idem ...	Idem .....	Capitán, D. Rodrigo Hernández Gutiérrez..
Josefa Peñarrubia Losada .....	Idem ...	Ingenieros...	Alférez, D. Francisco Espildora de la Cruz ..
D. Gaspar Tapia-Ruano García .....			
D. <sup>a</sup> Manuela Tapia-Ruano García.....	Huérfanos ..	Infantería ...	Comandante, D. José Tapia-Ruano Norma...
María del Rosario Tapia Ruano García.....			
D. Fernando Tapia-Ruano García....			
D. <sup>a</sup> Candelaria Martín Martín.....	Viuda ..	Guardia civil.	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. José Bejarano Gil.....
Natividad Soto Barranquero .....	Idem ...	Idem .....	Id., D. Alejo Arteaga Barranquero.....
Rosario Garzón Alcalde.....	Idem ...	Idem .....	Id. 1. <sup>o</sup> , D. Antonio Tejada Rodrigo .....
Adeia Ramón Ferrer.....	Idem ...	Intendencia..	Capitán, D. José Vila Victori.....
Concepción Molina González....	Idem ...	C. A. S. E. ..	Celador Obras, D. Vicente Belenguer Martínez
Josefa Pañero Serradilla.....	Idem ...	Guardia civil.	Cabo, D. Francisco Recio Avila.....
Ezequiel Sanz Guerrero.....	Idem ...	Idem .....	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Eusebio Poves Mateo .....

Pensión anual que se les concede — Ptas. Cts.	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2750	Dep. Marítimo de Cádiz	Idem id. y Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	23	Enero...	1935	Cádiz.....	San Fernando Cádiz.....	Cádiz.....	F
1000	Valladolid...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	26	Idem....	1937	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid.	
2750	Soria.....		25	Junio....	1937	Navarra.....	Soria.....	Soria.....	
866'66	Dep. Marítimo de Cádiz		15	Septbre..	1936	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
1875	Melilla.....		7	Junio....	1937	Dept.ª especial de Melilla	Melilla.....	Málaga...	
1125	Cáceres.....		24	Dicbre..	1935	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres...	
1000	Badajoz.....		11	Septbre..	1936	Badajoz.....	Zafra.....	Badajoz...	
1000	Avila.....		19	Abril....	1936	Avila.....	El Hornillo...	Avila.....	G
1000	Logroño....		6	Octubre..	1936	Logroño.....	Viguera.....	Logroño..	
982'48	Granada....		9	Junio...	1937	Granada.....	Granada.....	Granada..	
5000	Burgos.....		3	Julio....	1937	Burgos.....	Burgos.....	Burgos...	
	Granada....	1	Septbre..	1936	Granada.....	Granada.....	Granada..		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Córdoba....	1	Idem....	1936	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba..	H	
	Idem.....	1	Agosto...	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Puente Genil..	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Córdoba.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Lucena.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Puente Genil..	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Aguilar de la Frontera	Idem.....		
	Badajoz....	1	Idem....	1936	Idem.....	Zafra.....	Badajoz...		
	Sevilla....	1	Idem....	1936	Idem.....	Sevilla.....	Sevilla....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Lantejuela...	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Estepa.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Septbre..	1936	Idem.....	Sevilla.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Osuna.....	Idem.....		
	Toledo....	1	Idem....	1936	Toledo.....	Toledo.....	Toledo...		
	Idem.....	1	Agosto...	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Octubre..	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Almorox.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Toledo.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Melilla....	1	Agosto...	1936	Málaga.....	Melilla.....	Málaga...		
	Málaga....	1	Octubre..	1936	Dep.ª especial de Conta.	Alora.....	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Málaga.....	Coin.....	Idem.....	I	
	Huelva....	1	Septbre..	1936	Huelva.....	Aracena.....	Huelva....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Corteconcepción	Idem.....		
	Idem.....	1	Idem....	1936	Idem.....	Aracena.....	Idem.....		
	Palma de Mª.	1	Octubre..	1936	Baleares.....	Ibiza.....	Baleares...		
	Idem.....	1	Sptbre...	1936	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
	Cáceres....	1	Idem....	1936	Cáceres.....	Trujillo.....	Cáceres...		
	Soria.....	1	Agosto...	1936	Soria.....	Cobeta.....	Cobeta.....		

(1)

Art. 2.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
D. <sup>a</sup> Hermenegilda Mata Arnáiz . . . . .	Viuda . .	Guardia civil.	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Valentin Palacios Sáez . . . . .
Pilar Martín García . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Teniente, D. Jesús Gutiérrez Carpio . . . . .
María del Carmen Romero Castro . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Id., D. Jesús Enriquez de Salamanca Sánchez . . . . .
Emilia Pérez Serra . . . . .	Idem . . .	Artillería . . . .	Comandante, D. Luis Caubot Rubio . . . . .
Piedad Ara Gallego . . . . .	Idem . . .	Infantería . . . .	Capitán, D. Pedro Martínez Faló . . . . .
María Siles Gracián . . . . .	Idem . . .	Carabineros . . .	Comandante, D. Enrique Martín López de la Torre-Ayllón . . . . .
Teresa Moreno Agraz . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Guar. 2. <sup>o</sup> , D. Francisco de Paula Doblás Leiva . . . . .
Ezequiela Martín Ortega . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Cabo, D. Juan Alconero Maté . . . . .
Rosa Mediero Díaz . . . . .	Madre . .	Caballería . . . .	Capitán, D. Miguel Mediavilla Mediero . . . . .
Blanca de la Cerda Manglano . . . . .	Viuda . . .	Idem . . . . .	Id., D. Juan de la Cerda de las Bárcenas . . . . .
Mercedes Planelló Ferrari . . . . .	Esposa . .	C. A. Int. <sup>a</sup> . . . .	Auxiliar 1. <sup>a</sup> , D. Juan Santos Medina . . . . .
Amalia Gazapo Gómez . . . . .	Idem . . .	Infantería . . . .	Teniente, D. Leandro Sánchez Gallego . . . . .
Dolores Gatell Andújar . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Comandante, D. José del Pino Martínez . . . . .
Gabriela Garay Corradi . . . . .	Idem . . .	Caballería . . . .	Id., D. Santiago Soler Aldama . . . . .
María Peláez Morodo . . . . .	Idem . . .	Intendencia . . .	Id., D. Jacinto Vázquez López . . . . .
Teresa March Hernández . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Cabo, D. Francisco Badal Pradas . . . . .
Luciana González Aiza . . . . .	Idem . . .	Carabineros . . .	Carabiniro, D. Manuel Hernando Baciero . . . . .
Mercedes Plana Heck . . . . .	Idem . . .	Armada . . . . .	Cap. de Fragata, D. Enrique de Sola Herrán . . . . .
Priscila San Juan Ruiz . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Raimundo Quintana Duque . . . . .
María Bazán Díaz . . . . .	Idem . . .	Infantería . . . .	Teniente Coronel, D. Luis Calvet Sandoz . . . . .
Mercedes Pita Torres . . . . .	Huérfano . .	Armada . . . . .	Contramaestre Mayor de 2. <sup>a</sup> , D. Juan Pita Hermida . . . . .
Julia Pita Torres . . . . .	Huérfano . .	Infantería . . . .	Teniente Coronel, D. Juan Lomeña González . . . . .
Fuentsanta Lomeña Purcell . . . . .	Huérfano . .	Infantería . . . .	Teniente Coronel, D. Juan Lomeña González . . . . .
Angela Nieto del Barco . . . . .	Viuda . .	Guardia civil.	Comandante, D. Antonio González Somoza . . . . .

## OBSERVA

A) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> María Antonia Fernández de 20 de agosto de 1929.

B) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Ro de 29 de septiembre de 1930.

C) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> María Gonzalvo Arñez, dose la de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la que la conserve, sin necesidad de nuevo seña

D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Carmen Campos Bora, a diciembre de 1930.

E) La percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal para e

F) La percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal para e

G) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Claudia Regalado de mano de su tutor legal los menores de edad; a la hembra mientras permanezca soltera y a los varones 1938, 20 de noviembre de 1939, 10 de abril de 1943 y 7 de febrero de 1945, fechas en que respectivamente Municipio que incrementado a la pensión exceda de 5.000 pesetas, rebajando ésta en la parte proporcional artículo 96 del Estatuto. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal para el percibo,

H) Debe abonarse la mitad a la viuda y la otra mitad a los huérfanos, por partes iguales.

I) La percibirán por partes iguales y de mano de su tutor legal.

J) Se le concede en permuta con la que viene disfrutando como viuda del Teniente Coronel de y Marina de 5 de mayo de 1931 (D. O. núm. 106). Debe abonarse la pensión que ahora se le concede de la fecha en que ha de comenzar el abono de aquella.

K) Se le asigna esta pensión alimenticia hasta tanto la recurrente pueda aportar los documentos zona aun no liberada.

L) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> María Torres Linares, a dose la correspondiente a la que pierda la aptitud legal para el percibo a la de la que la siga conservando,

LI) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> María Purcell Lemos, a

M) Se anula la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo del causante, que le fué otorgada abonada desde la fecha que se le asigna, sin previa liquidación, en vista de no haber gestionado ni percibido

(1) Se les concede el 50 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratifica

(2) Se les concede el 25 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratifica

Burgos 31 de julio de 1937.—«Segundo Año Triunfal».—El General Secretario, P. O., El Coronel

Pensión anual que se les concede — Ptas. Cts.	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
(1)	Burgos.....	Art. 2.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (B. O. del E. núm. 51)	1	Agosto...	1936	Burgos.....	Quintanapalla ..	Burgos....	J K
	Salamanca...		1	Idem ....	1936	Salamanca ....	La Hoya.....	Salamanca	
	Valladolid...		1	Octubre..	1936	Valladolid. ....	Valladolid. ...	Valladolid..	
	Guipúzcoa ..		1	Dicbre ...	1936	Navarra. ....	Fuenterrabía ...	Guipúzcoa.	
	Zaragoza....		1	Marzo ...	1937	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza..	
	Málaga .....		1	Septbre ..	1936	Málaga .....	Málaga .....	Málaga. ..	
	Córdoba .....		1	Agosto ..	1936	Córdoba .....	Moriles .....	Córdoba..	
	Valladolid ...		1	Idem ....	1936	Valladolid . ...	Valoria la Buena	Valladolid.	
	Idem .....		10	Junio ....	1937	Idem .....	Valladolid. ....	Idem .....	
	Avila .....		1	Mayo ....	1937	Pag.º Hab. 7.º C. Ejército	Avila .....	Avila .....	
	Sevilla.....		1	Novbre. .	1936	Id. id. 2.º id. .	Sevilla.....	Sevilla. ...	
	Badajoz ....		1	Agosto... 1936	Id. id. id. id. .	Badajoz .....	Badajoz....		
	Málaga .....		1	Idem .... 1936	Id. id. id id. .	Málaga .....	Málaga ...		
	Guipúzcoa ..		1	Idem .... 1936	Id. id. 6.º id. .	San Sebastián..	Guipúzcoa		
(2)	Idem .....	1	Idem .... 1936	Id. id. id. id....	Idem .....	Idem .....			
	Idem .....	1	Idem .... 1936	Id. id. id. id....	Idem .....	Idem .....			
	Valladolid ...	1	Idem .... 1936	Id. id. id. id....	Valladolid.....	Valladolid..			
	Dep. Marítimo de Cádiz	1	Septbre .. 1936	Hab. Dep. Marítimo Cádiz	Cádiz.....	Cádiz.....			
Burgos .....	1	Agosto... 1936	Com.ª Guardia civil Burgos	Villanueva la Sombria..	Burgos....				
Guipúzcoa...	1	Idem .... 1937	Centro Mov. Res. Calatayud	San Sebastián .	Guipúzcoa				
1000	Dep. Marítimo El Ferrol	Reglamento del Montepío Militar	19	Dicbre. .	1936	La Coruña.....	Serantes (El Ferrol)...	La Coruña.	L
1625	Cádiz.....	Estadute de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	23	Marzo ...	1937	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz. ....	LI
2000	Palencia .....		28	Novbre... 1936	Palencia .....	Palencia .....	Palencia...		M

**C I O N E S**

Martínez, a quien le fué otorgada por resolución de 20 de febrero de 1900 y elevada su cuantía por otra dríguez, a quien le fué otorgada por resolución de 14 de septiembre de 1901 y elevada su cuantía por otra a quien le fué otorgada por resolución de 1.º de junio de 1911. La percibirán por partes iguales, acumulán-lamiento. quien le fué otorgada por resolución de 18 de septiembre de 1901 y elevada su cuantía por otra de 2 de percibo a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento. percibo a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento. García, a quien le fué otorgada por resolución de 27 de junio de 1930, percibiéndola por partes iguales y D. Eduardo, D. Joaquin, D. Eloy, D. Manuel y D. José, hasta el 24 de agosto de 1936; 22 de agosto de cumplirán los 23 años de edad, cesando antes si obtuvieren empleo con sueldo del Estado, Provincia o en caso de aumento de sueldo, para que la suma de ambos emolumentos no exceda del límite fijado en el se acumulará a la de los demás que sigan conservándola, sin necesidad de nueva declaración.

Infantería D. Blas Mediavilla Esquiroz, que le fué otorgada por resolución del Consejo Supremo de Guerra previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por cuenta de su anterior señalamiento, a partir necesarios para resolver su expediente de pensión ordinaria que tiene promovido, los cuales radican en quien le fué otorgada por resolución de 3 de agosto de 1915. La percibirán por partes iguales, acumulán-sin necesidad de nuevo señalamiento. quien le fué otorgada por resolución de 6 de marzo de 1928. por Orden de 20 de febrero del año actual (B. O. del E. núm. 128). La que ahora se le concede le será la recurrente cantidad alguna a cuenta de su anterior señalamiento. ciones que éstos disfrutasen. ciones que éstos disfrutasen. Jefe de la Sección, Lorenzo Fernández-Yáñez.

## Sección de Marina

### Asimilaciones

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha servido conceder la asimilación de Auxiliar 2.º de Sanidad de la Armada, con carácter provisional, a D. José Jadraque Tellechea, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 110 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 23) y órdenes de 3 de noviembre y 20 de febrero último (BB. OO. números 22 y 127) respectivamente.

Salamanca 2 de agosto de 1937  
 =Segundo Año Triunfal.= El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

### Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

#### Instrucción.

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Alféreces Provisionales de Intendencia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El curso se celebrará en Burgos, a base de Internado.

2.º El número de plazas será el de 100, y a los alumnos aptos se les promoverá al finalizar el curso, al empleo de Alféreces Provisionales de Intendencia, estrictamente durante la duración de la campaña.

3.º La duración del curso será de 24 días lectivos; y la edad para ser admitidos al mismo será la de 18 años cumplidos, sin pasar de 30, que reúnan las condiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

4.º Podrán concurrir a este curso todos los individuos pertenecientes al cuerpo de suboficiales, clases de tropa y soldados de las Unidades de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar que llenen la condición indispensable de hallarse en posesión del título de Profesor Mercantil o Perito Mercantil, cuyo extremo se justificará con la presentación de los

títulos correspondientes o, en su defecto, de un certificado expedido por las respectivas Escuelas de Comercio en los que se hayan constar tienen aprobadas todas las asignaturas correspondientes al Profesorado o peritaje. Los aspirantes cuya documentación radique en territorio no liberado, la sustituirán por declaraciones juradas.

En ambos grupos el orden de preferencia será:

- a) Ser además bachiller.
- b) Personal de tropa que haya sido herido.
- c) Idem que sirva en el frente como voluntario.
- d) Hijo de militar.
- e) Idem de paisano.

5.º Además de las condiciones de la base anterior, los aspirantes habrán de llevar un mínimo de dos meses de permanencia en el frente.

6.º Las instancias, informadas acerca de las condiciones y méritos de los aspirantes, se dirigirán para su selección al Director de la Academia de Alféreces Provisionales de Intendencia en Burgos.

7.º El plazo de admisión de instancias terminará el día 20 del actual para comenzar el curso el 1.º de septiembre, cuyo intervalo de tiempo se empleará en la selección de los aspirantes y aviso de incorporación a la Academia de los Alumnos admitidos.

Burgos 7 de agosto de 1937.  
 Segundo Año Triunfal.—El General Jefe, Luis Orgaz.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 9 de agosto de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos.....	33'25
Libras.....	42'45
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	196'35
Reichsmark.....	3'45

Belgas.....	144'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	38'60
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	41'55
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Ateca

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su Partido, e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 92 de 1937, tramito por designación de la Comisión Provincial de incautaciones, contra D. Fulgencio Pasamar Pérez, vecino de Aranda de Moncayo, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le deba exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles, siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a diecinueve de junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de primera instancia, Luis Cosculluela Arcarazo.—El Secretario Judicial, Antonio Noguerol y Martínez.

**Vélez-Málaga**

Don Antonio Guerrero Fernández, teniente retirado de la Guardia civil y juez instructor de incautación de bienes de la zona de Vélez Málaga.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la Asociación de Amigos de la Escuela, Cooperativa de Venta de la Pasa Moscatel, Sindicato Agrícola «La Reciproca» de Cúmpeta, Sociedad de Ganaderos de Vélez Málaga, Comité de Subsistencias Agrupación de Profesionales y Oficios Varios I.º mayo U. G. T., José Mercado, Darío Navarro y Arnulfo Polo, Sindicato Único de Agricultura C. N. T., Panticadora Colectiva, Federación Dependientes de Comercio, Sociedad «La Metalúrgica», Sociedad de Trabajadores de la Tierra, Batallón de Vélez Málaga, Colectiva Control Aguas Potables, Sindicato Femenino y Oficios Varios, Sociedad Obrera de la Aguja U. G. T., Sindicato del Ramo de la Piel y Sociedad de Obreros Agrícolas y Campesinos «Benamargosa», para que en el término de ocho días hábiles comparezcan en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial de esta ciudad, al objeto de que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente en el expediente que por incautación de bienes se les sigue.

Vélez Málaga 20 de julio del Segundo Año Triunfal. — Antonio Guerrero.

**Carballino**

Don Vicente Torrado Salceda, Juez accidental de primera instancia de Carballino.

Hago público: Que en este Juzgado se presentó por el Procurador don Maximino Prada como de Gumersindo Alvarez, vecino de Godás del Río, municipio de Carballino, juicio de abintestado de Benita Portabales que falleció en Asturias de Boborás el 16 de octubre de 1923, dejando de su matrimonio con el promoviente siete hijos llamados Camilo, Fermín, Adolfo, Felisindo, Agustín, Secundino y Eligio Alvarez Portabales, el que se tuvo por prevenido y acordó practicar las diligencias ordenadas en los números 2, y 3 del artículo 966 de la Ley procesal civil, para las que se señaló el treinta y uno del actual y hora de diecisiete en el pueblo de Astureses, citando se para el juicio e inventario a los que se crean con igual derecho a la herencia, a todos los que se les hace saber que por

los ausentes fue citado el Delegado del Ministerio Fiscal en este partido, y que se tramita pieza sujeta para la declaración de herederos en la que aleguen como descendientes o la interfecta los indicados siete hijos.

Carballino 23 de Julio de 1937.—El Juez accidental de Primera instancia, Vicente Torrado.—El Secretario, Vicente Caamaño.

Don Vicente Torrado Salceda, Juez de Primera Instancia accidental de Carballino.

Hace público: Que por auto de 12 del corriente mes dictado por este Juzgado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Benita Pradas Bueno, vecina de Zafra de Piteira en este municipio, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su esposo Juan Rodríguez Cibeira, vecino en sus días del expresado lugar, si bien tal declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de ser publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Carballino a 19 de julio de 1937.—El Juez, Vicente Torrado. Ante mí, Vicente Caamaño.

**Toro**

Don Federico Martín y Martín, juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Toro

Hago saber. Que en los autos de prevención de abintestado, por fallecimiento de don Benito Luis Calvo, de 67 años de edad, casado, propietario natural y vecino de esta ciudad, en la que falleció el día 6 de diciembre último, promovido en este Juzgado por el Procurador don Angel Díez Abanda en nombre y representación de doña Salvadora Hernández Calvo, mayor de edad, esposa que fué de aquel, de cuyo matrimonio dejó un hijo llamado Estanislao Luis Hernaez, de 26 años de edad, soltero, Maestro Nacional, que se halla en ignorado paradero; he dispuesto en providencia de esta fecha la inserción del presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, llamando al heredero don Estanislao Luis Hernán, para que comparezca en dicho juicio de abintestado en térmi-

no de quince días; con la prevención de que si no comparece le pasará el juicio a que ha ya lugar en derecho.

Dado en Toro a 10 de Julio de 1937.—El Juez de primera instancia, Federico Martín y Martín.

**Palencia**

Don Manuel Pérez Romero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y ante la Secretaria del retirado, se tramita expediente de declaración de herederos abintestado de doña María Cid Gomez, natural de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, de 47 años de edad, hija de don Gregorio y de doña Josefa, casada con don Prudencio Calvo Fernandez, sin dejar de descendientes ni ascendientes fallecida en esta ciudad donde estaba averiguada, el día 22 de octubre de 1936, sin otorgar testamento.

Reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo, don Pascual doña Benita doña Juana don Angel y doña Manuela Cid Gomez, y el conyugue viudo don Prudencio Calvo Fernandez.

Y por proveído de hoy dispuse publicar edictos en los Boletines del Estado Español, de Burgos, y de esta provincia y fijar otros en los cuadros de anuncios del Juzgado municipal de Medina de Rioseco y de lesé de Primera Instancia, como puntos de la naturaleza y vecindad de la causante, dando cuenta de la muerte sin testar de doña María Cid Gómez, y de los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo, dentro de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, debiendo acompañar los correspondientes documentos justificativos del derecho que aleguen, y bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Dado en Palencia a 10 de mayo de 1937.—El Juez de Primera Instancia Manuel Pérez Romero.—El Secretario, Isidro Páramo.

**Antequera**

Juez delegado por la Junta Provincial de Incautación en Antequera.

En virtud de providencia dictada por el registrador de la Propiedad de este partido, nombrado Juez especial para la instrucción de expediente de responsabilidad civil contra Miguel Ruiz González, vecino de Villanueva del Rosario.

Se cita a dicho individuo, para que en el término de ocho días, contados desde el de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» del Estado comparezca ante este Juzgado, sito en el núm. 19 de la calle de Cantareros de esta ciudad, para ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Antequera 23 de julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El secretario, Miguel Melero.

Juez delegado por la Junta Provincial de Incautación en Antequera.

En virtud de providencia dictada por el registrador de la Propiedad de este partido, nombrado Juez especial para la instrucción de expediente de responsabilidad civil contra Manuel González Ruiz, vecino de Villanueva del Rosario.

Se cita a dicho individuo, para que en el término de ocho días, contados desde el de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» del Estado comparezca ante este Juzgado, sito en el núm. 19 de la calle de Cantareros de esta ciudad, para ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Antequera 23 de julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El secretario, Miguel Melero.

**Haro**

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Narciso Ruiz Olalla, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le sigue con el número 203 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia

de su oposición al triunfo del Movimiento nacional.

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Pablo Ruiz Alonso, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le sigue con el número 205 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional.

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Manuel Ruiz Barrasa, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le sigue con el número 204 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional.

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Román Ruiz Haruáez, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le sigue con el número 206 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional.

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Victoriano Ruiz López, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le sigue con el número 209 de la Comisión provincial de Incautaciones de bienes para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional.

Dado en Haro a 27 de julio de 1937.—El Juez suplente, Carlos Aranda.—El Secretario, Santiago Velázquez.